

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguí i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 19 de mayo de 2011

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.196 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria sobre reevaluación de seguridad de centrales nucleares en operación derivada del accidente de Fukushima.
2. Propuesta de Instrucción Técnica Complementaria sobre situaciones extremas con pérdida de grandes áreas de las centrales.
3. Central Nuclear de Ascó: Propuesta de autorización de ejecución y montaje de la modificación de diseño correspondiente al Almacén Temporal Individualizado (ATI).
4. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 5.1 Propuesta de contratación de un servicio de apoyo técnico para la elaboración de una Guía Técnica de implantación de la Directriz Básica de Riesgos Radiológicos.



6. Criterios de elaboración del Anteproyecto de presupuesto del CSN para el año 2012.

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
8. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
12. Informaciones específicas.
 - 12.1 Procedimiento PG.IV.02 revisión 2 "Informes preceptivos del CSN a la administración (II.RR.)".
13. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 13.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
14. Comisiones del Consejo y Comités.
 - 14.1 Consejero Francisco Fernández Moreno.
15. Cumplimiento de encargos del Consejo.
16. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 16.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 16.2 Delegaciones en la Secretaria General.
 - 16.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
17. Informe de los Directores Técnicos.
18. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.196 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2011.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.196 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 19 de mayo de 2011.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE REEVALUACIÓN DE SEGURIDAD DE CENTRALES NUCLEARES EN OPERACIÓN DERIVADA DEL ACCIDENTE DE FUKUSHIMA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación de una Instrucción Técnica Complementaria (ITC) sobre reevaluación de seguridad de centrales nucleares en operación derivada del accidente de Fukushima.

Del reciente accidente en la central nuclear japonesa de Fukushima se derivan una serie de lecciones aprendidas para las centrales nucleares para afrontar situaciones accidentales más allá de las Bases de Diseño de las centrales, que pueden requerir la adopción de determinadas medidas adicionales de seguridad.

Las pruebas de resistencia (“*stress tests*”) que se han acordado dentro de la Unión Europea van enfocadas a analizar un conjunto de situaciones extremas que deberán poner de manifiesto la solidez de las medidas de protección de que disponen actualmente las centrales nucleares europeas e identificar planes apropiados de mejora.

La propuesta de ITC incluye los apartados siguientes:

- Definición de las pruebas de resistencia.
- Proceso de los titulares para llevar a cabo las pruebas de resistencia.
- Alcance técnico de las pruebas de resistencia.
- Aspectos generales.
- Análisis de los aspectos relevantes del programa de pruebas de resistencia.

El Pleno del Consejo ha analizado y debatido la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Instrucción Técnica Complementaria sobre reevaluación de seguridad de centrales nucleares en operación derivada del accidente de Fukushima, a remitir a las centrales nucleares españolas, en los términos presentados por la DSN.

2. PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA SOBRE SITUACIONES EXTREMAS CON PÉRDIDA DE GRANDES ÁREAS DE LAS CENTRALES.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación de una Instrucción Técnica Complementaria sobre situaciones extremas con pérdida de grandes áreas de las centrales.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la toma de decisión sobre este asunto a una próxima reunión del Pleno a celebrar pasados, al menos, 15 días.

3. CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ: PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN Y MONTAJE DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO CORRESPONDIENTE AL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la autorización de ejecución y montaje de la modificación de diseño correspondiente al Almacén Temporal Individualizado (ATI) de combustible gastado de las centrales nucleares de Ascó I y II, en conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR).

La propuesta tiene por objeto la construcción de una instalación para el almacenamiento temporal del combustible gastado (ATI) en el emplazamiento de la central de Ascó, como consecuencia de las previsiones de saturación de las piscinas de combustible gastado de ambas unidades y en previsión de que el Almacén Temporal Centralizado (ATC) esté disponible en una fecha más tardía.

El ATI será una instalación de intemperie, independiente en cuanto a su funcionamiento de los sistemas de la central, con una capacidad total de almacenamiento de 1.024 elementos combustibles, depositados por módulos en dos losas sísmicas de almacenamiento.

El sistema de almacenamiento seleccionado, denominado HI-STORM 100, va a ser suministrado por la empresa HOLTEC International, contratista de ENRESA, que es un sistema de almacenamiento en seco en contenedores, apto para combustible gastado PWR 17x17, similar al utilizado en la central nuclear de José Cabrera.

La DSN en su informe de referencia CSN/PDT/CNASC/AS0/1102/171 considera aceptable la solicitud del titular añadiendo que como consecuencia del proceso de evaluación, el titular ha remitido al CSN una serie de compromisos sobre aspectos de detalle del diseño, la normativa a aplicar y el contenido del Estudio de Seguridad del ATI, que el CSN comprobará en la documentación asociada a la solicitud de la autorización de puesta en marcha de la modificación.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización de ejecución y montaje de la modificación de diseño correspondiente al Almacén Temporal Individualizado (ATI) de combustible gastado de las centrales nucleares de Ascó I y II, en los términos presentados por la DSN.

Adicionalmente **ACUERDA** solicitar a la DSN un listado de compromisos del titular y fechas de cumplimiento. Asimismo, **ACUERDA** solicitar a la DSN que en la evaluación de la autorización de puesta en servicio de esta modificación de diseño se incluya la evaluación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el titular.

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguiente:

- **SERVICONTROL, S.L. (IRA-1709):** Alcobendas (Madrid).

Autorización de modificación.

La instalación radiactiva de 2ª categoría industrial dedicada a la radiografía industrial solicita autorización de modificación por ampliación con seis nuevos equipos de gammagrafía, dos nuevos equipos de análisis instrumental y traslado de dos delegaciones.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de la evaluación realizada, siguiente:

- **CSN/IEV/MO-22, 23/IRA-1709/2011**

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización solicitada en los términos presentados.

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

5.1 Propuesta de contratación de un servicio de apoyo técnico para la elaboración de una Guía Técnica de implantación de la Directriz Básica de Riesgos Radiológicos.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación de un servicio de apoyo técnico para la elaboración de una Guía Técnica de implantación de la Directriz Básica de Riesgos Radiológicos (DBRR), mediante contrato negociado sin publicidad.

La propuesta tiene por objeto el apoyo técnico al CSN para la elaboración de una Guía Técnica que desarrolle los criterios radiológicos derivados de la implantación de la Directriz Básica (DBRR). Esta actuación forma parte del Plan de acción para la implantación de la DBRR aprobado por el Pleno de 04-05-2011.

La vigencia del contrato será desde su adjudicación hasta el 30-11-2011. El importe máximo del contrato será de 50.000 €, IVA no incluido (59.000 €, incluyendo impuestos).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación de un servicio de apoyo técnico para la elaboración de una Guía Técnica de implantación de la Directriz Básica de Riesgos Radiológicos (DBRR), mediante contrato negociado sin publicidad, en los términos presentados.

6. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CSN PARA EL AÑO 2012.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de los criterios de elaboración del Anteproyecto del presupuesto 2012 del CSN.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta:

La Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear.

Las Resoluciones de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados.

El Plan de Austeridad de la Administración General del Estado para el periodo 2011-2013, aprobado por el Consejo de Ministros del día 29 de enero de 2010.

Criterios de la Unión Europea, para la realización de los stress tests (pruebas de resistencia) a las Centrales Nucleares, como consecuencia del accidente nuclear de Fukushima (Japón).

Las previsiones de proyectos de continuidad y de nuevas actividades y proyectos de cada una de las unidades del CSN.

La propuesta contempla el siguiente escenario para el año 2012:

- Gastos: 46.820,96 miles de € (descenso del 2.6 % respecto a 2011).
- Ingresos: 46.820,96 miles de € (descenso del 2,6 % respecto a 2011).

Respecto al 2011, se proponen las siguientes variaciones porcentuales, según los diversos capítulos de gastos e ingresos:

- Gastos: gastos de personal (+1,0%), gastos corrientes en bienes y servicios (-5,3%), gastos financieros (-13,4%), transferencias corrientes (-13,8%), inversión material (-9,2%), proyectos de I+D (-12,4%), activos financieros (-13,8%).
- Ingresos: tasas, precios públicos y otros ingresos (+1,5%), transferencias corrientes (-51%), ingresos patrimoniales (0,0%), activos financieros (-39,9 %).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar los criterios de elaboración del Anteproyecto de presupuesto 2012 del CSN, en los términos presentados.

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Catalunya, siguientes:

Por parte de la DPR:

- CIEMAT (IR-01), LABORATORIOS DE QUÍMICA ANALÍTICA: Madrid.

Autorización de clausura.

Por parte del SCAR:

- INSTITUT DE TÈCNIQUES ENERGÈTIQUES INTE-UPC (IRA-0993): Barcelona.

Autorización de modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/AICD3/CIEMAT/1104/970
- CSN-GC/MO-10/IRA-0993/2011

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

8. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del trece al veinte de mayo de 2011.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

12.1 Procedimiento PG.IV.02 revisión 2 "Informes preceptivos del CSN a la administración (II.RR.)".

La Secretaría General presenta para información del Consejo el procedimiento PG.IV.02, revisión 2 "Informes preceptivos del CSN a la administración (II.RR.)", remitido por la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC), que ha sido analizado por el Comité del sistema de gestión.

El procedimiento tiene por objeto establecer la sistemática a seguir en el CSN, para la emisión de informes preceptivos a la Administración relativos a la concesión de autorizaciones de instalaciones radiactivas (a excepción de las del ciclo del combustible nuclear) y otras actividades reguladas, especificadas en el artículo 2 b) de la Ley de Creación del CSN, y de las autorizaciones correspondientes a las entidades o empresas que

presten servicio en el ámbito de la protección radiológica, especificadas en el artículo 2 i) de la misma Ley.

Conforme a lo previsto en los procedimientos internos (PG.XI.04, “Documentación del Sistema de Gestión”), el documento será firmado por la Presidenta una vez oído el Pleno.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

13.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

13.1.1 Análisis de escritos de mociones remitidas al Consejo de Seguridad Nuclear en el período 2006 – 2011.

13.1.2 Mociones de los Ayuntamientos y/o Acuerdos plenarios de las siguientes entidades, (Repartidos previamente al Pleno, según su entrada en el Consejo).

-Ayuntamiento D´Esplugues de Llobregat

-Ayuntamiento de L´Hospitalet

-Ayuntamiento de Mataró

-Ayuntamiento de Rubí

13.1.3 Resultados electorales en municipios de AMAC.

13.1.4 Argumentario externo. Preguntas y respuestas sobre las pruebas de resistencia (*stress-tests*) a las centrales nucleares españolas.

13.1.5 Información verbal sobre el inicio de la misión del OIEA a Japón en relación con el accidente de de la central nuclear de Fukushima.

14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

14.1 Comisión de Formación e I+D: El Consejero Francisco Fernández Moreno distribuye el acta de la XXX reunión de la COFID celebrada el día 24 de marzo de 2011.

14.2 Comité de Alto Nivel del CSN de seguimiento de Fukushima: La Presidenta informa verbalmente sobre la reunión celebrada el día 20 de mayo de 2011.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta, para información y consideración del Consejo, la respuesta al siguiente encargo formulado por el Pleno:

- Encargo nº 1997: Solicitud de que los expedientes sancionadores sean presentados al Pleno con un mes de antelación a la fecha de prescripción de la infracción, incluyéndose esta condición en el correspondiente procedimiento.

El Consejo toma nota del cumplimiento del citado encargo.

16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

16.1 Delegaciones en la Presidenta.

16.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 03/05/2011: Concesión de licencias de supervisor (8) y de operador (17) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 03/05/2011: Prórroga de licencias de supervisor (26) y de operador (58) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/05/2011: Concesión de licencias de supervisor (13) y de operador (31) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/05/2011: Prórroga de licencias de supervisor (28) y de operador (35) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/05/2011: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección radiológica (4).
- Resolución de 09/05/2011: Concesión de la homologación de curso de Formación de supervisores de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación siguientes: " Radioterapia", "Medicina Nuclear" y " Laboratorio con fuentes no Encapsuladas", organizado por el Departamento de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad del País Vasco.

16.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

- Resolución de 09/05/2011: Informe favorable a solicitud de VA-1083.
- Resolución de 09/05/2011: Informe favorable a solicitud de VA-0582.

16.1.3 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 03/05/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2300.
- Resolución de 09/05/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0591.
- Resolución de 09/05/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2952.
- Resolución de 09/05/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0055.
- Resolución de 09/05/2011: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0437.
- Resolución de 09/05/2011: informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-0597.
- Resolución de 09/05/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2943.
- Resolución de 09/05/2011: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2950.

16.1.4 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 18/04/2011: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2274.

16.2 Delegaciones en la Secretaria General.

- Resolución de 09/05/2011: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo NHM-X176, para incluir el equipo de la firma PHOENIX X RAY, modelo NANOTOM 169 NF, de GE SENSING & INSPECTION IBÉRICA S.L.
- Resolución de 09/05/2011: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo NHM-



X251, para incluir los equipos de la marca THERMO ELECTRON ARL X`TRA y ARL QUANT`X, de THERMO ELECTRON S.L.

16.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

16.3.1 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 06/05/2011: Notificación a IRA-3100.

17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día veinticinco de mayo de dos mil once.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA